



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 402/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RG TECNOSERVICE DE JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ CON RUC: 3872874-5, LA “PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 CON ID: 475.668, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Perforación de Pozo Artesiano”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

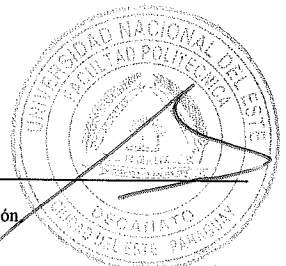
Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la adjudicación por un monto total maximo de **₡. 262.456.065.- (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 521 con fuente de financiamiento (10-88 Grat. de la Educ. Super.) de conformidad al Certificado de Disponibiliad Presupuestaria (CDP) N° 225/2025.

Artículo 2º. Adjudicar a la firma **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC: 3872874-5**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **₡. 262.456.065.- (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS - IMPACTO AMBIENTAL	1	GL	13.663.075	13.663.075
2	TRASLADO DE MAQUINARIA	1	GL	5.773.629	5.773.629
3	PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO TUBULAR PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, EN SUELO SEDIMENTARIO CON UN DIÁMETRO DE 10.	30	MT	323.556	9.706.680
4	PERFORACIÓN EN ROCA CON MARTILLO NEUMÁTICO EN DIÁMETRO DE 6 1/8 DE 30 A 100 MTS	70	MT	311.917	21.834.190
5	PERFORACIÓN EN ROCA CON MARTILLO NEUMÁTICO EN DIÁMETRO DE 6 1/8 DE 100 A 150 MTS	50	MT	367.150	18.357.500
6	TUBERÍA DE PVC DE 9,2 MM, 174 MM DIÁMETRO.	30	MT	312.377	9.371.310
7	TUBO DE ACERO DE 10 DE DIÁMETRO, PARA SOPORTE DE ELECTROBOMBA, CON TAPA Y CANDADO	1,2	MT	2.184.000	2.620.800
8	EJECUCIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN DE 1,00 X 1,00 X 0,30 MTS	1	M2	1.269.933	1.269.933
9	LIMPIEZA Y DESARROLLO DEL POZO	1	GL	2.557.500	2.557.500
10	AISLACIÓN VERTICAL Y SELLO SANITARIO	30	MT	57.620	1.728.600
11	PRUEBA DE BOMBEO, 48 HORAS	1	GL	6.552.667	6.552.667
12	PERFILAJE ELÉCTRICO DEL POZO CON INFORME TÉCNICO	150	MT	56.300	8.445.000
13	CARTEL DE OBRAS	1	UN	2.032.080	2.032.080

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

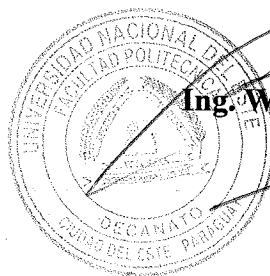
Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

14	ELECTROBOMBA 3 HP TRIFÁSICO (PREVIENDO BOMBA RESERVA)	2	UN	3.264.900	6.529.800
15	CABLE NYY ALIMENTACIÓN ELECTROBOMBA 3X4 MM	180	MT	18.352	3.303.360
16	ACCESORIOS GALVANIZADOS MONTAJE CABALLETE Y PIOLA	1	GL	2.066.333	2.066.333
17	CAÑO PVC 2 PULG 16 KL/CM2	180	MT	42.775	7.699.500
18	INSTALACIÓN DE ADUCTORA CON CAÑO PEAD 2-AP S/EETT	20	MT	38.993	779.860
19	INSTALACIÓN DE UNA BOYA ELÉCTRICA DE CONTACTO EN EL TANQUE ELEVADO CON CONEXIÓN AL TABLERO DE COMANDO DE LA BOMBA.	1	GL	795.986	795.986
20	INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, CON VÁLVULA DE INYECCIÓN, CON CAUDAL DE 0 A 5 LTS/HORA REGULABLE-PRESIÓN 5-7 BAR- TENSIÓN 220 V- TANQUE DE AGUA DE PVC DE 250LTS INSTALADO.	1	GL	4.491.500	4.491.500
21	CERCADO PERIMETRAL 6X3X1.80MTS DE ALTURA CON POSTE DE CAÑO CUADRADO 100X100 PARED 1,20MM, REJA CON MURO DE ESTRUCTURA METALICA VARILLA 12MM LISO, CONTENCIÓN DE 0,30 METROS Y PORTÓN DE ACCESO	18	ML	426.656	7.679.808
22	CASETA DE MANDO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	GL	42.604.667	42.604.667
23	INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, DE METAL, TIPO COPA, CON CAPACIDAD PARA 30.000 LITROS DE AGUA, CON ESTUDIO DE SUELO Y DISEÑO DE FUNDACIÓN, VALVULA PARA SISTEMA INCENDIO	1	GL	63.396.250	63.396.250
24	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN ESPECIAL DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL TANQUE ELEVADO DE METAL	1	GL	8.661.250	8.661.250
25	ESCALERA MARINERA INSTALADA DESDE EL SUELO HASTA LA CIMA DEL TANQUE ELEVADO.	1	GL	3.702.167	3.702.167
26	SERVICIO DE PINTURA Y COLOCACIÓN DE LOGO E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	1	GL	2.075.520	2.075.520
27	INSTALACIÓN DE PARARRAYO TIPO FRANKLIN, CON AISLADORES, MÁSTIL DE CAÑO GALVANIZADO, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 35 MM, JABALINA TIPO COOPERWELD EN TRIANGULO.	1	GL	3.527.500	3.527.500
28	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE DESECHOS	1	GL	1.229.600	1.229.600
Monto Total					262.456.065

Artículo 3°. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Perforación de Pozo Artesiano” con ID N° 475.668.

Artículo 4°. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional